

BUIN, 04 FEB 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 28 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886, sobre Contrato de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 176**, de fecha 17 de Enero de 2019, se concede permiso compensatorio al funcionario don **Gerónimo Martini Gormaz**, Secretario Municipal, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive. Nómbrase como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, desde 18 de Enero al 04 de Febrero de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 14** de fecha 22 de Enero de 2019, se aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Cronograma para el llamado a licitación pública denominada "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**".

3.- El **Memorándum N° 121**, de fecha 04 de Febrero de 2019, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal declarar desierta la licitación pública "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**". Se adjunta la siguiente documentación:

- ⊕ Acta de Apertura de la Licitación Pública ID 2723-3-LE19, de fecha 30.01.2019.
- ⊕ Resolución de Acta de Deserción Adquisición ID N° 2723-3-LE19, generada por el Portal de Mercado Público.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar de acuerdo a lo propuesto.

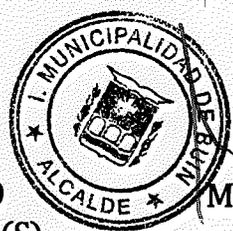
DECRETO.

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública denominada "**Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019**" ID 2723-3-LE19, debido a que no se presentaron ofertas a este proceso licitatorio, según consta en Resolución de Acta de Deserción del portal de Mercado Público; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL. IVR. Y.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPA
- Archivo SECMU

C:\Disco D:\Mis Documentos\Marina\DP TC\Declaro Desierta\Aniversario 2019\Servicio de Guardia en Celebración Aniversario Comunal 2019.doc